La Gaceta
PARLAMENTARIA | Mayo 28 2008 | Año 2, No 113

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 2008.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Correspondencia.

4.- Iniciativa que presenta el diputado Ventura Félix Armenta, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Soberanía resuelva exhorta a los 72 Ayuntamientos de Estado, con el propósito de que en el ámbito de sus facultades legales, realicen de así considerarlo, modificaciones a sus bandos de policía y buen gobierno o a sus reglamentos interiores, con el fin de establecer las disposiciones jurídicas que permitan la conciliación para obtener la reparación del daño, tratándose de pintas o grafitis que dañen bienes públicos o privados, así como el trabajo a favor de la comunidad, consistente en la restauración de los espacios dañados y regresarlos a su estado original, tratándose de mayores de edad y en el caso de menores de edad, realizar los convenios con los padres o tutores para la correspondiente reparación del daño.

5.- Posicionamiento que presenta el diputado Juan Leyva Mendívil, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la problemática ocasionada con motivo del desabasto y difícil acceso a los productos básicos por parte de la ciudadanía, y especialmente, por parte de las clases más necesitadas.

6.- Posicionamiento que presenta la diputada Petra Santos Ortíz, en relación con las medidas para atender la crisis alimentaria anunciadas por el Gobierno Federal.

7.- Elección de la Mesa Directiva del Congreso del Estado que ejercerá funciones durante el mes de junio de 2008.

8.- Propuesta del Presidente de la Mesa Directiva, a efecto de solicitar al Pleno de este Poder Legislativo se habilite el día viernes 30 de mayo con la finalidad de celebrar una sesión del Congreso del Estado.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 29 DE MAYO DE 2008.

26/May/08 Folio 1656

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, con el cual comunica que en el Plan Sonora Proyecta se contempla obra de electrificación por un monto de 1.8 millones de pesos y debido a que dicha obra tiene una cobertura de servicio de aproximadamente del 90%, solicita que este Congreso del Estado, apruebe el recurso para canalizarlo en obra de pavimentación**. RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

27/May/08 Folio 1658

Escrito del Licenciado Emilio Suárez Licona, Secretario Interino de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual envía minuta proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

28/May/08 Folio 1659

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, le autorice que el recurso que tiene designado para el relleno sanitario contemplado en el Plan Sonora Proyecta, lo destine a obra de pavimentación en el referido Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

VENTURA FÉLIX ARMENTA, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, un atento exhorto a los 72 Ayuntamientos de Estado, con el propósito de que en ámbito de sus facultades legales, realicen de así considerarlo, modificaciones a sus bandos de policía y buen gobierno o a sus reglamentos interiores, con el fin de establecer las disposiciones jurídicas que permitan la conciliación para obtener la reparación del daño, tratándose de pintas o grafitis que dañen bienes públicos o privados, así como el trabajo a favor de la comunidad, consistente en la restauración de los espacios dañados y regresarlos a su estado original, tratándose de mayores de edad y en el caso de menores de edad, realizar los convenios con los padres o tutores para la correspondiente reparación del daño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La proliferación de pintas urbanas o grafiti en las ciudades de nuestra Entidad, se ha convertido en un problema que daña el patrimonio de los gobernados como de las instituciones, esta actividad tiene sus orígenes en otros países a finales de los años sesenta y principios de los setenta como un movimiento que expresaba la identidad de comunidades marginales con caracteres suburbanos; forma que expresaba, anonimato, espontaneidad, escenicidad, precariedad, velocidad y fugacidad. Estas características permiten definir un fenómeno de expresión caracterizado por lo prohibido, utilizado principalmente por jóvenes de entre los 15 y 21 años de edad.

En los últimos años la imagen urbana de las principales ciudades del Estado de Sonora, se ha venido deteriorando por el auge de dibujos, gráficos, manchas a paredes con pinturas y escrituras que implican daños y alteraciones al patrimonio cultural y a la propiedad privada; muchos esfuerzos se han hecho para prevenir estas conductas sin que hasta ahora se tenga un control y disminución del daño.

Por ello, surge la necesidad social y jurídica de establecer sanciones adecuadas a quienes incurren en estas conductas a fin de proteger nuestro patrimonio. Por ello, como primer paso en esa tarea, me permití presentar con fecha 24 de octubre del año próximo pasado, iniciativa de decreto que adiciona el Código Penal Para el Estado de Sonora y que reforma diversas disposiciones de la Ley que Establece el Sistema de Justicia Para Adolecentes, con el fin de establecer una sanción ejemplar a quienes dañan el patrimonio de tantos sonorenses.

En ese sentido, hoy presento ante esta Soberanía propuesta de acuerdo mediante el cual se exhorte a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el marco de sus facultades reglamentarias, modifiquen los bandos de policía y buen gobierno o, en su caso, su reglamento interno, para proponer además de las sanciones administrativas previstas para quien realicen pintas o grafiti, el mecanismo de la conciliación para obtener la reparación del daño a los bienes públicos o privados, así como trabajo a favor de la comunidad, el cual propongo consista en que los jóvenes mayores de edad que sean sorprendidos por la autoridad realizando esa conducta, realicen la restauración de los espacios dañados y regresarlos a su estado original, lo anterior como medida correctiva.

Además contemplen un procedimiento ante juez calificador o la dependencia que los Ayuntamientos consideren, para realizar los convenios o conciliación entre los perjudicados por las pintas y los padres o tutores de los menores de edad que sean sorprendidos realizando las pintas o grafitis.

Del mismo modo, implementen las medidas necesarias con el fin de establecer la prohibición de venta de pinturas en aerosol a menores de 18 años y sanciones más severas a quien incumplan esas disposiciones. Además de mantener un estricto orden y vigilancia en los establecimientos comerciales que vendan al público en general químicos inhalantes, pintura en aerosol y demás sustancias que debido a su composición afectan la salud del individuo; con el fin, de reducir y abatir el índice de drogadicción y el fenómeno social de pintas y/o grafiti, que propicien la comisión de delitos relacionados con esos productos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora hace un atento exhorto a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus facultades, implementen las medidas necesarias con el objeto de modificar sus bandos de policía y buen gobierno o sus reglamentos interiores, con el fin de que se establezcan en ellos, la conciliación para obtener la reparación del daño, tratándose de pintas o grafitis que dañen bienes públicos o privados, así como el trabajo a favor de la comunidad, consistente en la restauración de los espacios dañados y regresarlos a su estado original, tratándose de mayores de edad y en el caso de menores de edad, realizar los convenios con los padres o tutores para la correspondiente reparación del daño; asimismo, establezcan prohibiciones en venta de pinturas en aerosol a menores de 18 años y sanciones más severas a quien incumplan esas disposiciones. Además de mantener un estricto orden y vigilancia en los establecimientos comerciales que vendan al público en general químicos inhalantes, pintura en aerosol y demás sustancias que debido a su composición afectan la salud del individuo.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo de 2008.

DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **Juan Leyva Mendívil**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, emitimos el siguiente:

Posicionamiento sobre la problemática ocasionada con motivo del desabasto y difícil acceso a los productos básicos por parte de la ciudadanía, y especialmente, por parte de las clases más necesitadas.

Es importante resaltar en primer término la voluntad mostrada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal de reconocer como un " asunto de Estado " el grave problema que estamos enfrentando en estos momentos con motivo de la crisis alimentaria y su consecuente impacto negativo sobre las clases más necesitadas y desprotegidas de nuestro país.

En ese sentido expresamos nuestro acuerdo absoluto en la categorización del problema alimentario como " asunto de Estado " y su atención inmediata por parte de las autoridades gubernamentales, pues es en éste nivel en el que debe diseñarse la política de abasto de alimentos, la política agropecuaria y la política financiera que debe crear las condiciones que eviten el desabasto de alimentos, fomenten la producción interna de alimentos, creen las condiciones de mezcla de recursos para el abasto y la producción y prevengan cualquier riesgo de hambruna.

Por ello aplaudimos la decisión de nuestro Presidente de instruir a su gabinete social y económico a implementar una serie de acciones para fortalecer a las familias más pobres.

Sin embargo, el programa de 19 puntos agrupados en tres ejes por el Presidente Calderón es limitado y en ocasiones hasta contradictorio, razón por la cual urge complementarlo con la formulación de una verdadera política alimentaria de Estado que ataque de fondo el problema y no se limite tan sólo a atender las consecuencias generadas por dicha problemática.

Se puede entender que ante los riesgos actuales de desabasto se faciliten mayores importaciones de granos, materias primas para la ganadería, avicultura, porcicultura y se abran las condiciones para que ingrese leche en polvo, fertilizantes químicos y otros productos.

Como medida de emergencia temporal entendemos la necesidad de hacer sacrificios fiscales en impuestos por importaciones y alentar que las empresas salgan al mercado mundial a buscar grano, leche, fertilizantes y otros productos.

El problema comienza cuando no se especifica cuánto tiempo van a durar esas medidas extremas de apertura comercial agropecuarias, que extreman la apertura acordada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, estableciéndoles una vigencia por tiempo indefinido, o al menos orillándonos a creerlo así.

Me parece que para evitar suspicacias, una medida de esta naturaleza debe ir acompañada de un estudio y su posterior difusión pública, en donde se especifique cuanto representa esta apertura en costos fiscales y presupuestales.

Con esta decisión, no tenemos duda alguna, que los únicos y grandes ganadores serán los importadores, quienes no deben olvidar su responsabilidad ya que con prácticas ilegales de contrabando han quebrado a los productores rurales, y no conforme con ello, hoy nuestro gobierno los premia con esta nueva apertura comercial extrema que les proporcionará puertas libres para seguir inundando el mercado con maíces amarillos y tortillas húmedas, arroces quebrados, frijoles duros, leche en polvo contaminada y carnes con años de congelamiento.

Por otra parte, nos parece delicado que en el anuncio presidencial no se condicione a los importadores a mantener precios controlados y políticas de calidad alimentaria a cambio del apoyo fiscal que recibirán por traer productos del exterior sin restricciones y sin pagar impuestos.

Adicionalmente, no obstante tener un déficit de 10 millones de toneladas de maíz o de 18 millones de toneladas de granos, resulta irrisorio que en el capítulo de fomento al campo se anuncie un raquítico apoyo para 200 mil hectáreas, cuando la realidad es que una superficie así de pequeña no contribuye en gran medida a solucionar el problema de desabasto.

Se necesitan por lo menos la garantía de alta producción de granos en 5 millones de has de riego (unos 30 distritos) y por lo menos el apoyo de fomento para unos dos o tres millones de hectáreas de temporal y por lo menos otro millón de tierras tropicales húmedas, es decir una política agrícola y ganadera que beneficie a alrededor de 4 o 5 millones de has.

Hacemos votos porque este nuevo periodo de precios altos y fin del ciclo de los alimentos baratos, signifique una nueva oportunidad para iniciar de inmediato en la construcción de una nueva política agropecuaria que otorgue oportunidades reales y tangibles a los productores mexicanos para generar riqueza y desarrollo.

Por estas razones ha quedado claro que :

1. El solo hecho de eliminar impuestos y aranceles a la importación de granos no garantiza un abasto suficiente, ni muchos menos que existan costos competitivos y como consecuencia se garantice un buen control de los precios a los consumidores, ya que es evidente la existencia de grandes distorsiones en el mercado agropecuario mundial.

Por tanto debe definirse un subsidio bien dirigido a la población marginada que les asegure tener acceso cuando menos a la tortilla y a la leche.

2. Eliminar aranceles a la importación de fertilizantes no es suficiente ante la fuerte especulación con los precios internacionales.

El Estado mexicano debería mejor garantizar la compra y distribución de un buen porcentaje de fertilizante para hacer frente a las necesidades de consumo y con ello controlar el precio del mismo, sin mencionar la necesidad de retornar a la producción de fertilizante nacional que tanta falta nos hace.

3. Es imprescindible el otorgamiento de un subsidio inmediato dirigido a la población más vulnerable para garantizar su acceso a los alimentos básicos a precios subsidiados.

4. Resulta imperativo integrar la Reserva Estratégica de Maíz y granos básicos en general, en base a los programas productivos nacionales, a la incorporación de un millón de hectáreas y a estimular un cambio tecnológico en el centro y sur sureste del país, para garantizar un incremento en la productividad de parcelas con buen y regular temporal.

Por las razones expuestas, el grupo parlamentario del PRI-Sonora nos pronunciamos **porque el Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las dependencias competentes, formule e implemente una verdadera política alimentaria de Estado que ataque de fondo el problema del abasto y acceso a los productos básicos por parte de la ciudadanía, y especialmente, por parte de las clases más necesitadas.**

H. Congreso del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 29 de mayo de 2008.

A T E N T A M E N T E

GRUPO PARLAMENTARIO PRI-SONORA

DIP. JUAN LEYVA MENDÍVIL

DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA

DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ

DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN

DIP. LUÍS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

DIP. HÉCTOR SAGASTA MOLINA

DIP. HERMES MARTÍN BIEBRICH GUEVARA

DIP. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLIVARRÍA

DIP. SERGIO CUELLAR YESCAS

DIP. JOSÉ LUÍS MARCOS LEÓN PEREA

DIP. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ

DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH

POSICIONAMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS PARA ATENDER LA CRISIS ALIMENTARIA, ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Ahora resulta que, a principios de esta semana, Felipe Calderón y su gabinete se dieron por enterados de que en nuestro país está ocurriendo una alza desmedida en los alimentos, sobre todo en los de consumo básico de la mayoría de los mexicanos; además parece haber descubierto también la amenaza de una crisis alimentaria que ya se vive en el mundo.

Apenas hace pocas semanas algunos miembros del gabinete, entre ellos el de la Secretaría de Hacienda, juraban y perjuraban que nuestro país disponía de un sólido blindaje contra la amenaza de la crisis mundial alimentaria; de repente, como por arte de magia, tal blindaje parece que se ha esfumado.

Desde hace años, especialistas en economía, así como diversas organizaciones de productores agropecuarios han hecho de manera insistente la advertencia y la previsión de la crisis, tanto por el encarecimiento de los alimentos básicos, como por el desabasto de los mismos; pero los oídos sordos de los responsables de los destinos de México no han atendido las voces de quienes insistentemente han planteado alternativas que podrían estarse implementando, y así tenemos, por el contrario, que a la falta de políticas para impulsar y estimular el desarrollo en el campo en pos de la autosuficiencia alimentaria en sentido contrario, durante el gobierno salinista se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que incluye el capítulo en materia agropecuaria que entró en vigor plenamente el 1º de enero de este año, y que como todos sabemos, obliga a nuestros productores agropecuarios a competir en total desventaja con los de Estados Unidos y Canadá, quienes sí gozan de la protección de sus gobiernos, fundamentalmente

por la vía de generosos subsidios, lo que les permite avasallar con facilidad en el mercado a los mexicanos totalmente desarmados e inermes.

La entrada en vigor del capítulo agropecuario del TLCAN es uno de los momentos culminantes de las políticas derivadas de la puesta en práctica del recetario neoliberal en nuestro país, a partir del gobierno encabezado por Miguel de la Madrid. Todavía en el mes de diciembre de 2007, días antes de que se liberara lo relativo al maíz, frijol y leche en polvo, se alzaron muchas voces, haciendo el llamado para que el gobierno federal cumpliera los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo. Y de vuelta, otra vez la política de oídos sordos.

Es preciso recordar que cuando se anunció el ingreso de México al TLCAN se le hizo creer a la mayoría de la población que sería una especie de panacea, por medio de la cual el nivel de vida de los mexicanos se acercaría al de los estadounidenses y canadienses, pero hoy, a 14 años de su entrada en vigor, la realidad es tal vez peor que la de antes, basta con ver a nuestro alrededor y constatamos que el nivel y la calidad de vida de las mayorías en México no sólo no han mejorado, sino que, incluso, están por abajo del que tenían en 1994.

Los resultados para México son magros, así lo dicen los analistas y expertos en el tema, pero también así lo reveló el Banco Mundial apenas el año pasado, al concluir un estudio sobre la situación de México en el cual se apunta que: “en cuanto a los indicadores más generales de bienestar, los 13 años transcurridos desde la entrada en vigor del tratado han sido poco favorables para los mexicanos”. Y tienen razón, una de las causas fundamentales del fenómeno que hoy estamos viviendo es la mala e inoportuna inserción de nuestro país en dicho tratado, que sólo ha favorecido a los extranjeros y a unos cuantos socios nacionales suyos.

Así pues las medidas para atender la crisis alimentaria, anunciadas por Calderón el domingo pasado, implican el reconocimiento a destiempo de la agudización de un problema que ha sido incubado durante años y que deriva en gran medida del sometimiento de los destinos de nuestra nación a los dictados de las fórmulas neoliberales. Sin duda alguna, la respuesta del gobierno ha sido tardía, pues desde el año pasado advertimos la agudización de esta crisis por el aumento en los precios de los alimentos, que tuvo sus manifestaciones más relevantes en el *tortillazo* y el *gasolinazo*. También en este mismo período, los precios de los fertilizantes se triplicaron y hasta ahora se toman medidas para financiar la compra de este insumo, además en el mes de febrero del mismo año se denunció el acaparamiento de maíz y la especulación con este grano; y también hasta ahora Calderón anuncia medidas para evitar estas prácticas ilegales.

Coincidimos con muchas voces que se han expresado en estos días, incluidas las del Episcopado Mexicano, en el sentido de que no se están planteando soluciones de fondo al problema alimentario y en que la solución no está en comprar los alimentos en el extranjero, sino en implementar políticas que recuperen al campo mexicano, con todo lo que significa su riqueza natural y la experiencia y potencial productivos, que en gran parte la hemos perdido por la expulsión de 5 millones de campesinos mexicanos, quienes hoy realizan las más diversas labores en el país del norte.

El énfasis que pone el gobierno federal en la libre importación de alimentos tal vez puede ayudar a resolver temporalmente el problema del abasto, pero no el de la carestía, que es una consecuencia de que el aumento de la producción nacional y la reactivación del campo no hayan sido prioritarias en los últimos 25 años en nuestro país. También estamos ante un escenario en el que la historia se puede repetir: el hambre de la mayoría representa una oportunidad de grandes negocios para unos cuantos privilegiados. Los 19 puntos del paquete de medidas de Calderón pueden profundizar más la herida provocada por las políticas neoliberales, son también un paquete de acciones que ya existían, por ejemplo, la eliminación de aranceles, establecida desde hace 15 años en el

TLCAN y que como ya dijimos está vigente a plenitud, desde el 1º de enero de este año con Estados Unidos y Canadá, a quienes le compramos el 95% de los productos agrícolas extranjeros.

El anuncio de que México traerá los productos e insumos agrícolas faltantes de donde sea y al precio que sea puede significar el impulso hacia arriba de los precios y el incremento de la inflación y la especulación, y revertir los efectos que nos quiso presentar Calderón con sus medidas.

La apertura total para el comercio de los granos básicos, sin duda, inhibirá la producción nacional, hoy que nos encontramos en el inicio de un período de siembra.

Así tenemos que con todo y las medidas anunciadas por el gobierno federal esta semana, no hay respuesta puntual y de fondo a propuestas planteadas por las organizaciones campesinas y de productores agropecuarios, ni tampoco se vislumbra en el corto y mediano plazo un repunte en el poder adquisitivo de la mayoría de los mexicanos, por lo que se hace necesario tomar medidas urgentes, para lo que propongo lo siguiente:

- Priorizar la producción nacional de los llamados productos básicos y estratégicos establecidos en el capítulo de Soberanía y Seguridad Alimentaria de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovinos, porcinos, aves y pescado).

- Crear las reservas estratégicas de alimentos, garantizar el derecho a la alimentación sana y suficiente como un derecho fundamental. Establecer los fondos necesarios para estas reservas.

- La adecuación de las políticas para apoyar la producción de alimentos por los campesinos.

- Es indispensable que el Ejecutivo Federal explique a la nación quiénes son los responsables de la especulación en la comercialización y distribución de alimentos, quienes deben ser castigados, aplicándoles todo el rigor de nuestras leyes.

- Castigar a los responsables de los subejercicios presupuestales de las diferentes instituciones, sobre todo de las que tienen que ver con áreas estratégicas y prioritarias.

- Es urgente e inaplazable la realización de un Foro Nacional donde el Poder Legislativo, el Ejecutivo, asociaciones y organizaciones campesinas y de productores definan un Plan Alimentario Nacional.

- Exigir la inmediata renuncia de Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de la SAGARPA debido a su incapacidad de prever la crisis alimentaria a pesar de las advertencias de las organizaciones.

Por último, no está por de más reiterar que en tanto se siga aplicando el modelo económico neoliberal será difícil revertir el océano de desigualdades existentes entre la gran mayoría de los habitantes de nuestro país y un número reducido de privilegiados. Dicho modelo ha demostrado, hasta la saciedad, que para lo único que ha servido es para profundizar la pobreza en el mundo y enriquecer a los grandes detentadores del poder económico, a costa del permanente saqueo de las riquezas naturales, de la explotación despiadada del trabajo, del desempleo y del deterioro del medio ambiente.

ATENTAMENTE

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.